

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**MEJORADA DEL CAMPO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de sistema especial de pagos de tributos periódicos.

Por tanto, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual las personas con interés legítimo podrán presentar reclamaciones y la ciudadanía en general podrá formular sugerencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mejorada del Campo, a 28 de octubre de 2022.—El concejal de Hacienda, José Javier Santiago Hernández.

(03/21.078/22)

